

NATRA, S.A.

INFORME ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA  
COMPAÑÍA EN RELACIÓN LOS ACUERDOS A SOMETER A LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 28 y 29  
DE JUNIO DE 2011, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA  
RESPECTIVAMENTE.

QUART DE POBLET (VALENCIA), A 17 DE MAYO DE 2011

*P.S. Se advierte a los Sres. Accionistas que normalmente, la Junta General se celebrará  
en primera convocatoria, el día 28 de Junio de 2011*



## ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.
3. APROBACIÓN, CON CARÁCTER CONSULTIVO, DEL INFORME SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE NATRA, S.A. DEL EJERCICIO EN CURSO (2011) ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

## I. PRESENTACIÓN.

El presente informe ha sido elaborado y suscrito por el Consejo de Administración de la compañía NATRA, S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 286 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, con el fin de explicar a los Sres. Accionistas, los motivos, intereses y características principales de las propuestas de acuerdo incluidas en los puntos 3 y 4 del Orden del Día, publicado para la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar el próximo día 28 de Junio de 2011, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o el día 29 de Junio de 2011, a la misma hora, en segunda convocatoria.

## II.- AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas, delegar en el mismo, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de siete (7) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 134 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante.

### Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General

Se propone a la Junta autorizar al Consejo de Administración de la Compañía, para que pueda adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de siete (7) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículo 134 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, y dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización acordada por la Junta General de 28 de junio de 2010.

## II. APROBACIÓN, CON CARÁCTER CONSULTIVO, DEL INFORME SOBRE LAS REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE NATRA, S.A.A DEL EJERCICIO EN CURSO (2011) ELABORADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Como consecuencia de lo establecido en el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Natra, S.A. ha puesto a disposición de los Accionistas un informe anual sobre las remuneraciones de los Consejeros, que será sometido a votación con carácter consultivo a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

### Propuesta de acuerdo que se someterá a la Junta General.

El Consejo de Administración propone a la Junta General de Accionistas aprobar, con carácter consultivo, el Informe sobre las remuneraciones de los Consejeros de Natra, S.A. del ejercicio en curso (2011) cuyo texto íntegro se puso a disposición de los Accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de Accionistas desde la fecha de su convocatoria.

Quart de Poblet (Valencia) a 17 de mayo de 2011.

Vº Bº

El Presidente  
CARAFAL INVESTMENT, S.L.  
Manuel Moreno Tarazona

El Secretario

Ignacio López-Balcells Romero